

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A LA BASE DE DATOS “SCOPUS”, PROPIEDAD DE ELSEVIER B.V (EXPEDIENTE DE REFERENCIA FECYT/PL2020/022)**

**PRIMERO.-** Con fecha 27 de noviembre de 2020, se ha invitado a través de la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), a la entidad Elsevier B.V. a participar en el procedimiento por el que se inicia la negociación de la contratación del servicio de acceso a las bases de datos “Scopus”, propiedad de Elsevier B.V., a las instituciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (ref. FECYT/PL2020/022).

El procedimiento que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT) ha llevado a cabo, conforme a la invitación realizada, corresponde a un procedimiento negociado sin publicidad sujeto a regulación armonizada, para el supuesto de aplicación recogido en el apartado 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Conforme al procedimiento de negociación realizado y al informe de la Comisión Negociadora de 21 de diciembre de 2020, se concluye que las condiciones presentadas por Elsevier BV en su oferta final son aceptables para la contratación del servicio de acceso a las bases de datos “Scopus”.

Las tarifas ofertadas de licitación por tipo de institución por el periodo de contratación de 3 años son las que se indican a continuación:

**Grupo Académico**

Tipo	Tarifa máxima licitación	Tarifa máxima Ofertada
XL	49.814,51 €	49.814,51 €
VL	39.705,71 €	39.705,71 €
L	26.731,02 €	26.731,02 €
M	17.560,14 €	17.560,14 €
S	12.349,41 €	12.349,41 €
VS	6.565,51 €	6.565,51 €

**OPIS**

Tipo	Tarifa máxima licitación	Tarifa máxima Ofertada
L	25.011,47 €	25.011,47 €
M	12.349,41 €	12.349,41 €
S	6.565,51 €	6.565,51 €



**SIAS, OM y CI**

Nº Usuarios por institución	Tarifa máxima licitación	Tarifa máxima Ofertada
1501-5000	49.814,51 €	49.814,51 €
501-1500	25.011,47 €	25.011,47 €
201-500	12.349,41 €	12.349,41 €
26-200	6.565,51 €	6.565,51 €
1-25	4.770,94 €	4.770,94 €

Conforme a las tarifas ofertada el precio máximo del contrato alcanza un importe SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.484.407,44 €) .Este importe se corresponde al resultado de aplicar las tarifas ofertadas (precio unitario) para cada tipología de entidad al número de instituciones autorizadas para acceder a la Base de Datos (tanto las incluidas en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones Técnicas como aquellas otras instituciones que pudieran suscribir el servicio a lo largo del periodo de vigencia del contrato)

Conforme a instituciones actualmente autorizadas para acceder a la Base de Datos (incluidas en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones Técnicas) el importe que se corresponde por el periodo de contratación de tres años asciende a un total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (5.610.267,24 €), I.V.A. no incluido. Conforme a este importe la distribución por anualidades sería la siguiente:

- Ejercicio 2021: Un Millón Ochocientos Setenta Mil Ochenta y Nueve Euros con Once Céntimos (1.870.089,11 €)
- Ejercicio 2022: Un Millón Ochocientos Setenta Mil Ochenta y Nueve Euros con Once Céntimos (1.870.089,11 €)
- Ejercicio 2023: Un Millón Ochocientos Setenta Mil Ochenta y Nueve Euros con Once Céntimos (1.870.089,11 €)

Conforme los acuerdos alcanzados en la negociación se han producido una mejora en las condiciones establecidas en caso de bajas de entidades autorizadas. A tales efectos se acuerda que:

En caso de bajas justificadas, entendiéndose por tales, aquellas que obedecen a una insuficiencia de crédito presupuestario por parte de la entidad autorizada, se decrementará el precio de la tarifa de la entidad que ha causado baja, teniendo efectos en la anualidad siguiente.

En el caso de otras bajas de entidades autorizadas que no obedezcan a insuficiencia de crédito presupuestario se establece lo siguiente:

- Si las bajas de las entidades autorizadas alcanzan un importe inferior al 7.5% del precio de la anualidad en curso el coste será asumido por FECYT.
- Si las bajas de las entidades autorizadas alcanzan un importe entre el 7.5% y el 15% del precio de la anualidad en curso se acuerda que FECYT asumirá el 7, 5% del importe y Elsevier B.V el importe restante hasta el límite del 15%.
- Si las bajas de las entidades autorizadas son superiores al 15% Elsevier B.V se reserva el derecho a rescindir el contrato

**TERCERO.-** Que Elsevier ha presentado a adjunta la Oferta definitiva, la documentación pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.-** Que la documentación ha sido aportada en forma y plazo, tal y como consta en el acta de 23 de diciembre de 2020.

De conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Jurídicas y el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Publico,



## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar la contratación del servicio de acceso a las bases de datos “Scopus”, propiedad de Elsevier B.V., a las instituciones del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación , a la entidad Elsevier B.V, conforme a las siguientes tarifas (precio unitario) por tipo de institución

### Grupo Académico

Tipo	Tarifa máxima licitación	Tarifa máxima Ofertada
XL	49.814,51 €	49.814,51 €
VL	39.705,71 €	39.705,71 €
L	26.731,02 €	26.731,02 €
M	17.560,14 €	17.560,14 €
S	12.349,41 €	12.349,41 €
VS	6.565,51 €	6.565,51 €

### OPIS

Tipo	Tarifa máxima licitación	Tarifa máxima Ofertada
L	25.011,47 €	25.011,47 €
M	12.349,41 €	12.349,41 €
S	6.565,51 €	6.565,51 €

### SIAS, OM y CI

Nº Usuarios por institución	Tarifa máxima licitación	Tarifa máxima Ofertada
1501-5000	49.814,51 €	49.814,51 €
501-1500	25.011,47 €	25.011,47 €
201-500	12.349,41 €	12.349,41 €
26-200	6.565,51 €	6.565,51 €
1-25	4.770,94 €	4.770,94 €

Conforme a las tarifas ofertada el precio máximo del contrato alcanza un importe SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.484.407,44 €) .Este importe se corresponde al resultado de aplicar las tarifas ofertadas (precio unitario) para cada tipología de entidad al número de instituciones autorizadas para acceder a la Base de Datos (tanto las incluidas en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones Técnicas como aquellas otras instituciones que pudieran suscribir el servicio a lo largo del periodo de vigencia del contrato).

Conforme a instituciones actualmente autorizadas para acceder a la Base de Datos (incluidas en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones Técnicas) el importe que se corresponde por el periodo de contratación de tres años asciende a un total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (5.610.267,24 €), I.V.A. no incluido

**SEGUNDO.-** El plazo de duración será el estipulada en el Pliego de Condiciones Jurídicas del expediente de contratación.

**TERCERO.-** El adjudicatario ha manifestado en su oferta que acepta en todos sus términos el Pliego de Condiciones Jurídicas y el Pliego de Condiciones Técnicas.



**CUARTO.-** Proceder a notificar la presente resolución de adjudicación y, simultáneamente, a su publicación en el perfil de contratante de FECYT, de conformidad con lo señalado en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Formalizar el contrato en el correspondiente documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, conforme al artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente por la Directora General de la FECYT

